

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00463.

Se acepta la sustitución de poder realizada por la abogada Jenny Alexandra Jiménez Mendieta y en tal sentido se reconoce personería para actuar a Diana Marcela Neira Hernández, como apoderada de la llamada en garantía Compañía Mundial de Seguros S.A. de conformidad con el poder conferido (fl.9, Cd.2)

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ  
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.03 Fijado el 14 DE ENERO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DQ.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b67d6d6f1f5fe566b56c8e06b108b697a09083d5143e416bee2925da665b7e**

Documento generado en 13/01/2022 04:21:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>